

NEGLIGENCIA HACIA UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

¿Qué es?

La desatención o atención inadecuada de sus necesidades físicas, de seguridad, formativas y psíquicas. Se manifiesta a través de indicadores (signos, conductas o síntomas).

▶ INDICADORES en el niño, niña o adolescente:

- Escasa higiene, hambre, ropa inadecuada para la estación.
- Problemas físicos, emocionales, necesidades médicas no atendidas.
- Retraso en el desarrollo físico.
- Enfermedades reiteradas.
- Cansancio o apatía permanente.
- Hábitos horarios inadecuados (sueño, alimentación, ocio, etc.).
- Absentismo escolar.
- Rendimiento escolar deficiente propiciado por el contexto familiar.
- Consumo de alcohol o drogas.
- Comisión de faltas o delitos.
- Comportamientos violentos con sus iguales o hacia sus personas cuidadoras.
- Fugas del domicilio.
- Frecuenta grupo de iguales con características de marginalidad.

▶ INDICADORES en las personas cuidadoras:

- Falta de supervisión del niño, niña o adolescente.
- Falta de colaboración con el centro educativo.
- Falta de colaboración con los servicios sanitarios en el seguimiento de la salud del niño, niña o adolescente.
- Abandono del niño, niña o adolescente.
- Desestructuración familiar.
- Falta de coherencia o ausencia de normas y límites a la conducta del niño, niña o adolescente.
- Mantienen la vivienda familiar en deficientes condiciones de higiene, habitabilidad o seguridad.
- Abuso de alcohol y/o drogas.
- Sintomatología psiquiátrica sin tratamiento.
- Falta de seguimiento médico del embarazo.
- Negligencia en la alimentación e higiene de la mujer embarazada.
- Abuso de drogas, alcohol o tabaco en la mujer embarazada.
- Maltrato físico por parte de la pareja hacia la mujer embarazada.
- Las personas cuidadoras son conocedoras de un maltrato hacia el niño, niña o adolescente, pero no toman ninguna medida para protegerle.

SI TRABAJAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y DETECTAS UNA POSIBLE SITUACIÓN DE NEGLIGENCIA POR PARTE DE SU PADRE, MADRE, PERSONAS TUTORAS O GUARDADORAS

SI NO TRABAJAS CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

▶ NOTIFICA EN APLICACIÓN SIMIA



▶ LLAMA AL TLF. 900 851 818. ES GRATUITO Y CONFIDENCIAL



Tenemos la obligación legal de notificar posibles situaciones de maltrato infantil (Art.13, L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor)

DECRETO 210/2018, DE 20 DE NOVIEMBRE. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO Y DESAMPARO EN ANDALUCÍA (SIMIA).

SI NECESITAS MÁS INFORMACIÓN PUEDES CONTACTAR CON EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CIPSC

